

Acta número 1 uno de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 01 primero de Enero del año 2010 dos mil diez.

Siendo las 12:07 doce horas con siete minutos del día 01 primero de enero del año dos mil diez, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez y los CC. Regidores: L.E. María Elena Telles Barajas, Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas, L.C.P. Dora Eugenia González González.

Existiendo Quórum, con asistencia de 17 regidores asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 01 primero de enero del año 2010 dos mil diez y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

## "O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior, de fecha 31 de Diciembre de 2009, de carácter Solemne.

IV.- Mensaje de bienvenida e inicio de labores a cargo de la Presidenta Municipal Sra. Cecilia González Gómez.

V.- Propuesta de la Presidenta Municipal Sra. Cecilia González Gómez., para que se nombre al C. Abogado Martín Hernández Navarro como Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento en los términos que establecen los artículos 15, 61, 62 y 63, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

VI.- Propuesta de la Presidenta Municipal Sra. Cecilia González Gómez, para que se nombre al C. L.C.P. José María Gómez Martín como Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal. en los términos que establecen los artículos 15, 64, 65, 66 y 67 , todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

VII.- Propuesta de la Presidenta Municipal Sra. Cecilia González Gómez, para que se nombre al L.C.P. Salvador Hernández Cedillo como Contralor Municipal, con fundamento en el artículo 105 y 106, ambos del Reglamento Municipal del Estado de Jalisco.

VIII.- Propuesta de la Presidenta Municipal Sra. Cecilia González Gómez, para que se designe el segundo y cuarto jueves de cada mes, a las 17:00 horas, la primera y segunda Sesiones Ordinarias, en el recinto oficial localizado en la Presidencia Municipal de esta ciudad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 31 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

IX.- Solicitud de parte del Licenciado Jorge Luis Rodríguez Gómez, para que se apruebe nombrar como procuradores especiales del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Licenciados en Derecho José Ignacio Muñoz Durán y/o Héctor Fabian Hernández Orozco y/o José Luis González Barba, para que los mismos representen a este municipio en todas las controversia o litigios de carácter laboral, civil, penal o administrativo, en los que el H. Ayuntamiento sea parte; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52, fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

X.-Propuesta de la Presidenta Municipal Sra. Cecilia González Gómez, para que se nombre a los Delegados Municipales, con base a lo dispuesto por el Artículo 8 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el numeral 180 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

XI.- Propuesta de la Presidenta Municipal Sra. Cecilia González Gómez, para la asignación de las comisiones a los Regidores propietarios en los términos que establecen los artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los numerales 22 y 23, ambos del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

XII.- Propuesta de la Presidenta Municipal Sra. Cecilia González Gómez, para que en puntos varios se tome en cuenta un asunto por cada fracción

XIII.- Propuesta de la Presidenta Municipal Sra. Cecilia González Gómez, para que se ratifique el acuerdo # 016-2007/2009, de fecha 10 de enero de 2007, donde se autorizó la firma de los 5 convenios que se celebraron con la Secretaría de Desarrollo Rural, respecto de los Programas que requieren apoyos del municipio.

XIV.- Solicitud de la Lic. Magaly Alejandra Castellanos Hernández, Delegada Municipal de Tecomatlán, para que se autorice apoyar hasta por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), para las Fiestas Patronales de esa Delegación.

#### XV.- Clausura.

II.- La Presidenta Municipal preguntó si están de acuerdo con el orden del día.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que en el punto número IX, donde dice Solicitud de parte del Licenciado Jorge Luis Rodríguez Gómez, para que se apruebe nombrar como procuradores especiales del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Licenciados en Derecho José Ignacio Muñoz Durán y/o Héctor Fabian Hernández Orozco y/o José Luis González Barba, no se ponga “y/o”, ya que así se dice que es uno u otro, y si son los tres debe de ser un nombre, luego otro y después el “y”, para que todos sean iguales.

El Síndico Municipal, señaló que así está bien, ya que los tres pueden representar en su momento en alguna diligencia, litigio o asuntos legales que se requiera, y pueden actuar solos o en conjunto.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que en el punto número VII, se propone a L.C.P. Salvador Hernández Cedillo, como contralor, con fundamento en el artículo 105 y 106, ambos del Reglamento Municipal del Estado de Jalisco, no es necesario aprobarlo por el Ayuntamiento, ya que en el reglamento dice que es una facultad del Presidente Municipal.

La Presidenta Municipal, señaló que sí lo habían analizado, pero por la importancia del puesto, de las actividades que desempeña, y como parte importante de este Ayuntamiento, se decidió que se aprobara así, pero es correcto el comentario.

El regidor Arq. Alberto Martín, comentó que en el punto V y IX, menciona a algunas personas como funcionarios del Ayuntamiento y más bien, sería funcionarios del Gobierno Municipal.

La Presidenta Municipal, preguntó en votación económica si se aprueba el orden del día con las anteriores modificaciones. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la Presidenta Municipal, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior, de fecha 31 de Diciembre de 2009, con carácter de Solemne, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de las mismas. Aprobada por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. Aprobada por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- En uso de la voz la Presidenta Municipal Sra. Cecilia González Gómez, dio el mensaje de bienvenida e inicio de labores. Mencionó que comienzan a gobernar para todos, los invitó a dar todo a favor de esos ideales, esas metas, esos objetivos por los que están ahí, además de exhortarlos a dejar las campañas atrás, a realizar un trabajo honesto, que haya apertura y dialogo para todos, para propiciar la unidad en Tepatitlán, convocó a trabajar por Tepatitlán; y los motivó a trabajar recordando que lo importante no es llegar primero y sólo, sino todos juntos y a tiempo, bienvenidos. Además de agradecer a los medios de comunicación que van a ser parte fundamental en esta administración, así como el agradecimiento a toda la sociedad de Tepatitlán.

V.- En uso de la voz la Presidenta Municipal Sra. Cecilia González Gómez, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de una servidora para que se nombre al C. Abogado Martín Hernández Navarro como Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento en los términos que establecen los artículos 15, 61, 62 y 63, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Continuando con el uso de la voz, la Presidenta Municipal, dio lectura al Curriculum del Lic. Martín Hernández Navarro.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que se recibió la documentación del orden del día para la sesión de Ayuntamiento hace apenas un momento, y dada la importancia de cada uno de los cargos que se proponen, además del Curriculum deben de anexar los requisitos que marca la ley del Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal, señaló que es correcto, sólo en la comprensión y la inteligencia habría que ver que la Sesión Solemne se realizó el día anterior por la tarde, por lo que los puntos los tuvieron a muy altas horas de la noche y de manera real se entregó hace muy poco tiempo y se entrego de manera real el primer expediente sin la anticipación requerida y apelo la comprensión del tiempo que se tuvo para la elaboración del primer material de la documentación. Y refirió que junto con el Lic. Jorge Eduardo González Arana, mantuvo una plática previa de la manera en la que se mantuvo informado de las tres personas que iban a estar integrando estos puestos, tanto el Encargado de Hacienda Municipal y Tesorero, tanto el Contralor Municipal, así como el Secretario General. De igual manera los medios de comunicación lo dieron a conocer hace más de tres meses y se ratifico hace ocho días en una rueda de prensa, el nombre de las personas que propusó eran ampliamente conocidos por su trayectoria como personas que laboran aquí en Tepatitlán y tienen puestos públicos en la profesión que desempeñan es conocido por todos los presentes y cedió el uso de la voz al Síndico Municipal el Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez diera lectura a los lineamientos Jurídicos.

El Síndico Municipal, comentó que dentro de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece que:  
 Artículo 15. El Ayuntamiento debe nombrar al servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento y al funcionario encargado de la Hacienda Municipal, dentro de los términos y conforme al procedimiento que dispone esta ley, así como al titular del órgano de control interno, cuando esto sea contemplado por los reglamentos municipales respectivos. Continuando con el uso de la voz, el Síndico Municipal menciona que artículos 61 y 62 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, mencionando los requisitos que debe de tener la persona que va a ocupar el puesto de Secretario General del Ayuntamiento.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, dio lectura al artículo 62 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco,  
 Artículo 62. Para estar a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. No haber sido condenado por delitos dolosos;
- III. No ser pariente consanguíneo en línea recta, colateral ni por afinidad hasta el cuarto grado de algún miembro del Ayuntamiento; y
- IV. Tener la siguiente escolaridad:
  - a) En los Municipios en los que el Ayuntamiento esté integrado hasta por catorce regidores, se requiere la enseñanza media superior; y
  - b) En los Municipios en que el Ayuntamiento está integrado por más de catorce regidores, se requiere tener título profesional.

Continuando con el uso de la voz el regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que el Curriculum mostrado por la Presidenta Municipal es bastante claro y los requisitos que estipula la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 62, son superados por la persona que esta propuesta.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, mencionó que como únicamente recibieron una hoja, y no se anexan los documentos que acrediten que reúna los requisitos y no se puede constar y de esa manera se daría un voto de confianza a la Presidenta Municipal, pero hubiera sido mejor haber visto cuando menos la carta de no antecedentes penales, en donde se acredite que reúne los requisitos establecidos en la Ley del Gobierno y de la Administración Pública del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal, contestó al Cuerpo Edilicio que a la mayor brevedad posible se les anexen los documentos correspondientes para la propuesta de los nombramientos y agradeció el voto de confianza a todos los regidores, en su persona y en la persona de estos funcionarios.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; a continuación y estando presente el Lic. Martín Hernández Navarro, se procedió por parte de la Presidenta Municipal a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz lo interrogó en los siguientes términos :¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Funcionario de la Secretaría General del Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?, a lo que el Lic. Martín Hernández Navarro, respondió: "Sí protesto", a lo que la Presidenta Municipal añadió: "Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden"; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 001-2010/2012

PRIMERO.- Se aprueba la propuesta de la C. Presidenta Municipal, por lo que se nombra al C. Lic. Martín Hernández Navarro, como Funcionario de la Secretaría General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con lo que establecen los Artículos 15, 61, 62 y 63, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; por lo que se ordena notificar el presente acuerdo a las dependencias oficiales correspondientes; en este momento se faculta al Funcionario de la Secretaría para que levante el Acta de la presente Sesión.

SEGUNDO.- Expídase a su favor el nombramiento respectivo.

Notifíquese

En uso de la voz la Presidenta Municipal Sra. Cecilia González Gómez, invitó al funcionario designado anteriormente a integrarse al Cuerpo Edilicio solicitándole que continuara con la lectura de los siguientes puntos del orden del día.

VI.- El Secretario General manifestó: continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Presidenta Municipal Sra. Cecilia González Gómez, para que se nombre al C. L.C.P. José María Gómez Martín como Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal. en los términos que establecen los artículos 15, 64, 65, 66 y 67 , todos

de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal, comentó que el L.C.P. José María Gómez Martín es una persona que propuso como Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal por su trayectoria de vida, su trayectoria profesional, su capacidad y el desempeño que ha aportado en beneficio de la sociedad. Y pidió al Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro que diera lectura al Curriculum del L.C.P. José María Gómez Martín, en el entendimiento al igual de los demás funcionarios como lo han solicitado que los documentos estén integrados a la mayor brevedad a los documentos oficiales.

El Secretario General, dio lectura al Curriculum del L.C.P. José María Gómez Martín.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; a continuación y estando presente el L.C.P. José María Gómez Martín, se procedió en este momento por parte de la Presidenta Municipal, a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz lo interrogó en los siguientes términos :¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio? A lo que el L.C.P. José María Gómez Martín, respondió: "Sí protesto", a lo que la Presidenta Municipal añadió: "Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden"; recayendo el siguiente

#### **A C U E R D O #002-2010/2012**

PRIMERO.- Se aprueba la propuesta de la C. Presidenta Municipal por lo que se nombra al C. L.C.P. José María Gómez Martín, como Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con lo que establecen los Artículos 15, 64, 65, 66 y 67, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.; por lo que se ordena notificar el presente acuerdo a las dependencias oficiales correspondientes.

SEGUNDO.- Expídase a su favor el nombramiento respectivo.

Notifíquese

VII.- En uso de la voz el Secretario General, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Presidenta Municipal Sra. Cecilia González Gómez para que se nombre al L.C.P.

Salvador Hernández Cedillo como Contralor Municipal, con fundamento en el artículo 105 y 106, ambos del Reglamento Municipal del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal, comentó que el L.C.P. Salvador Hernández Cedillo, fue propuesto igual por su trayectoria, capacidad y desempeño en su profesión y es la persona indicada para llevar esta importante función del filtro mayor de todos los procesos que se desempeñan, sobre todo en el área económica sobre todo del próximo gobierno 2010-2012, tomando la consideración que no es necesario la votación para el nombramiento, pero en el entendimiento de una aval por parte de este importante cuerpo, en representación del Municipio de los Regidores.

El Secretario General, dio lectura al Curriculum del L.C.P. Salvador Hernández Cedillo.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, dio un agradecimiento y un reconocimiento por hacerlos partícipes en ese tipo de decisiones, en donde demuestra que quiere trabajar en unidad y en equipo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; a continuación y estando presente el L.C.P. Salvador Hernández Cedillo, se procedió en este momento por parte de la Presidenta Municipal, a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz lo interrogó en los siguientes términos :¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contralor Municipal del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio? A lo que el L.C.P. Salvador Hernández Cedillo, respondió: "Sí protesto", a lo que la Presidenta Municipal añadió: "Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden"; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 003 -2010/2012

ÚNICO. Se aprueba nombrar al C. **L.C.P. Salvador Hernández Cedillo** como **Contralor Municipal**, con fundamento en el artículo 105 y 106, ambos del Reglamento Municipal del Estado de Jalisco.

VIII.- En uso de la voz el Secretario General, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Este es una solicitud por parte de la Presidenta Municipal Sra. Cecilia González Gómez, para que se designe el segundo y cuarto jueves de cada mes, a las 17:00 horas, la primera y segunda Sesiones Ordinarias, en el recinto oficial localizado en la Presidencia Municipal de esta ciudad, lo anterior de conformidad con lo



dispuesto por el Artículo 31 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal, mencionó que se tienen que acordar las dos juntas mensuales que estipula en el Reglamento del Gobierno y Municipal de Tepatitlán. Normalmente se venían haciendo los miércoles segundos y cuartos de cada mes, y consideró que no altera en nada el desarrollo, pero si convendría porque los jueves por una forma tradicional de costumbres de cierre de comercio en Tepatitlán, es más tranquilo el centro, hay más oportunidad de estacionarse y permitiría desarrollar las sesiones con un poco más de tranquilidad.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que le pareció muy interesante la propuesta, independientemente en el cambio de la forma de llevar las cosas y vio un doble beneficio, no solamente el hecho de encontrar estacionamiento, si no que se puede inclusive apelar a una asistencia a las sesiones de Ayuntamiento por parte de la gente, pero principalmente por parte de los comerciantes que el día jueves descansan y se tiene que ir despertando ese interés de la sociedad en participar en las sesiones y acercarse y de viva voz darse cuenta de las decisiones que se toman.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 004 -2010/2012

ÚNICO. Se aprueba designar el segundo y cuarto jueves de cada mes, a las 17:00 horas, la primera y segunda Sesiones Ordinarias, en el recinto oficial localizado en la Presidencia Municipal de esta ciudad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 31 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

IX.- En uso de la voz el Secretario General, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Licenciado Jorge Luis Rodríguez Gómez, para que se apruebe nombrar como procuradores especiales del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Abogados José Ignacio Muñoz Durán, Héctor Fabián Hernández Orozco y José Luis González Barba, para que los mismos representen a este municipio en todas las controversia o litigios de carácter laboral, civil, penal o administrativo, y otras en los que el H. Ayuntamiento sea parte; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52, fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal, pidió al Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez, Síndico Municipal que desarrollara y explicara el motivo de la presente petición.

El Síndico Municipal, comentó que el motivo de la solicitud que se plantea en el presente punto es con el afán de que se tenga la representatividad adecuada el Ayuntamiento para vigilar los intereses que de él dependen. De esas personas algunos ya se han venido desarrollando en anteriores administraciones, son personas de cabal y reconocidas por vida y capacidad. Y pidió al Secretario Municipal, Lic. Martín Hernández Navarro pusieran “y/o” para actuar conjuntamente o separadamente.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que no le quedaba muy claro si van a ser tres procuradores o van a ser uno u otro, porque en el planteamiento de poner y/o parece ser que va a ser uno u otro, no que van a trabajar de manera administrativa alternados en diferencia y pidió al Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez, especificara si van a ser los tres procuradores, independientemente de cómo trabajan.

El Síndico Municipal, comentó que son tres Procuradores, que forman el Jurídico del Ayuntamiento, que están a cargo del Síndico, se hace con la finalidad de que las tres personas, si alguno no puede actuar, pueda actuar otro en su representación, además de que la Ley lo faculta para que pueda nombrar con la anuencia del Ayuntamiento, para que pueda nombrar procuradores o apoderados para que en un momento dado tengan la representatividad de cubrir mas el área legal. Se utiliza el y/o para que pueda ser una persona u otra persona o pueda hacerlo en conjunto, ya que no todos van a poder estar en las mismas audiencias o en los tribunales, entonces si no pueden estar los tres pueda estar uno o pueda estar otro.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que si son las tres personas debe decir y, y no y/o porque de otra manera se entendería que es uno u otro de los últimos dos nombramientos, si son los tres es Lic. José Ignacio Muñoz Durán, Héctor Fabián Hernández Orozco y José Luis González Barba, para que sean los tres, porque si dice y/o es uno u otro.

La Presidenta Municipal, preguntó al regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, que si su aportación es que no se mencione y/o.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, contestó que sí, porque de otra manera se entendería que es uno u otro en los últimos dos nombramientos, entonces con la y se entendería que serían los tres Procuradores.

La Presidenta Municipal, comentó que la manera que sugirieron los encargados del Jurídico es que se pusiera de esa manera y ha sido también una aportación comentar a todos que el Lic. Ignacio Muñoz Durán es el encargado de la Dirección Jurídica pasada, el Lic. José Luis Barba González, era el Secretario General en la administración pasada y en tres ocasiones ha sido síndico y el Lic. Héctor Fabian Hernández Orozco ya estaba en ésta área, y es la razón además de que se le debe

de dar seguimiento en los procesos legales que el Ayuntamiento lleva por lo que se necesita el acuerdo de Ayuntamiento.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, insistió en que se pudiera poner el nombramiento de los tres procuradores y anexar una leyenda de cómo van a trabajar para quede un poco más claro.

El Síndico Municipal, pidió que se quede como "y/o", para que uno o el otro o el otro tengan las mismas facultades, está bien como lo comenta el Lic. Gerardo Pérez Martínez, pero se puede dar el caso de que el algún litigio no salga bien porque pidan que hayan trabajado los tres conjuntamente, entonces, al hacerlo con "y/o" puede firmar cualquiera de los tres.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 005 -2010/2012

PRIMERO. Se aprueba nombrar como Procuradores Especiales del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, a los CC. Abogados José Ignacio Muñoz Durán y/o Lic. Héctor Fabián Hernández Orozco y/o Lic. José Luis González Barba, para que los mismos representen a este Municipio en todas las controversias o litigios de carácter laboral, civil, penal o administrativo, y otras en los que el H. Ayuntamiento sea parte; lo anterior con fundamento en lo que dispone el artículo 52, fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. De conformidad con dicha designación dichos profesionistas podrán actuar de manera conjunta o individualmente. Asimismo, se les autoriza celebrar convenios que se requieran en materia laboral, penal, civil y administrativa, velando en todo por el interés del H. Ayuntamiento.

X.- En uso de la voz el Secretario General, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Presidenta Municipal para que se nombre a los Delegados Municipales, con base a lo dispuesto por el Artículo 8 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el numeral 180 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La Presidenta Municipal, comentó que conforme al Artículo 8 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el numeral 180 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco donde menciona que los delegados municipales deben ser designados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, por lo que se dio a la tarea de hacer una consulta con los ciudadanos de cada delegación y se ahí

resultó la siguiente propuesta de las personas que son aptas para el cargo, por lo que para la delegación de Capilla de Guadalupe el Lic. Fernando Gutiérrez González, para San José de Gracia el Sr. Atanacio Navarro Castellanos, para Pegueros Cristóbal Gallardo Ulloa, para Capilla de Milpillas el Sr. Ignacio Villalobos Prado, para Mezcala de los Romero el Sr. José Luis González Rubalcava, y para Tecomatlán al Sr. Francisco Mendoza Márquez. En la carpeta que se les entregó en el orden del día se les entregó un curriculum de cada uno de ellos al igual que de los anteriores funcionarios que se nombraron, además de que ya se cuenta con toda la documentación que acreditan que cumplen los requisitos.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, pidió se le de lectura a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, en lo referente al nombramiento de los delegados, así como al Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, donde se establece el procedimiento para la designación de los delegados.

El Síndico Municipal, dio lectura al artículo 8 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como al artículo 181 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La Presidenta Municipal, comentó que el artículo 8 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco dice que *los delegados municipales deben ser designados por el Ayuntamiento y removidos por éste mismo con causa justificada, previo respeto de su derecho de audiencia y defensa. El Ayuntamiento debe reglamentar el procedimiento de designación de los delegados, sus requisitos, obligaciones y facultades. Para ser delegado municipal se requiere por lo menos, cumplir con los siguientes requisitos:*

- I. Tener 18 años cumplidos;*
- II. Tener un modo honesto de vivir;*
- III. Tener su residencia en la Delegación correspondiente; y*
- IV. No haber sido condenado por delito doloso.*

Asimismo mencionó que se tiene la documentación de cada uno de los delegados.

El Síndico Municipal, comentó que en el Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el artículo 180 menciona que *los delegados municipales deben ser designados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, que conforme a la alternativa que se juzgue mas prudente, de acuerdo a las condiciones de cada delegación. Podrá decidir por cualquiera de las modalidades:*

- I. Para nombrar a los delegados municipales el Ayuntamiento realizará una consulta democrática para conocer la opinión de los ciudadanos en la Delegación, acerca de quienes pudieran ocupar el cargo. De la persona o personas que resulten, el Presidente Municipal puede proponer al Ayuntamiento la designación del delegado,*

*II De los que resulten propuestos el Ayuntamiento puede proponer una terna de Candidatos para que sean electos por votación, por los ciudadanos de la Delegación en una elección, libre, secreta, directa conforme al Padrón Electoral de la elección constitucional inmediata anterior y de las secciones que correspondan a cada delegación respectivamente. Quien resulte con mayor votación, será ratificado en Sesión de Ayuntamiento por mayoría simple.*

Mencionando a demás que se puede elegir cualquier de las dos opciones, por lo que la Presidenta Municipal eligió la de la consulta Pública.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que están en un problema de interpretación jurídica, si bien es cierto el artículo 8 del reglamento dice que los delegados deben de ser asignados por Ayuntamiento, hasta ahí van bien y lo que dice el artículo 8 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, que dice que *los delegados deben ser asignados por el Ayuntamiento los delegados municipales deben ser designados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, que conforme a la alternativa que se juzgue más prudente, de acuerdo a las condiciones de cada delegación*, esto es respetado la facultad del presidente para elegir el método de elegir a los delegados, *Podrá decidir por cualquiera de las modalidades*, esto es, el reglamento es municipal, pero cuando no hay reglamento o la interpretación del reglamento es ambiguo o subjetiva como es este caso por la palabra “podrá”, por lo que se deben de remitir a la Ley y esta menciona que es facultad del Presidente Municipal la propuesta del delegado. Continúo leyendo:

*I. Para nombrar a los delegados municipales el Ayuntamiento realizará una consulta democrática, -y no menciona qué método utilizar-, para conocer la opinión de los ciudadanos en la Delegación, acerca de quienes pudieran ocupar el cargo.-eso fue lo que se hizo, una consulta con la ciudadanía-. De la persona o personas que resulten, el Presidente Municipal puede proponer al Ayuntamiento la designación del delegado. -Hasta aquí la interpretación de Reglamento es una herramienta auxiliar al Presidente Municipal, para tomar una decisión, más no quiere decir que sea reglamentariamente obligatorio que el Presidente Municipal aplique eso-.II De los que resulten propuestos el Ayuntamiento puede proponer una terna de Candidatos para que sean electos por votación, por los ciudadanos de la Delegación en una elección, libre, secreta, directa conforme al Padrón Electoral de la elección constitucional inmediata anterior y de las secciones que correspondan a cada delegación respectivamente. Quien resulte con mayor votación, será ratificado en Sesión de Ayuntamiento por mayoría simple.* En resumidas cuentas este artículo es una herramienta que se pone a disposición de la Presidenta Municipal porque ella si quiere o no quiere aplicarlo, por la ambigüedad del artículo.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que el artículo 8 de la Ley, remite al reglamento, entonces es muy claro que hay dos opciones y en ningún momento se le da facultad a la Presidenta Municipal para designar, y el Ayuntamiento debe de decidir la forma para la realización

de consulta o elección, pero en ningún momento en sí la Presidenta tiene la facultad de designación, y en dado caso que se optara por la consulta sería una decisión del Ayuntamiento y como Ayuntamiento se acaban de instalar y ellos no han participado en ningún procedimiento de consulta ni de elección, y si ya se hizo en qué carácter se hizo porque el Ayuntamiento se acaba de instalar y esto es facultad del Ayuntamiento.

El Síndico Municipal, señaló que en el texto del artículo 180 dice muy claro, los delegados deben de ser designados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, y conforme al reglamento tiene dos opciones, la consulta o la elección.

La Presidenta Municipal, señaló que la consulta democrática la realizó en su carácter de Presidenta Municipal electa, cree que uno de los motivos de preocupación en lo personal y en su equipo ha sido dar continuidad en las acciones y funciones de un gobierno, en el entendido que han estado trabajando desde el día de la elección, este paso que están iniciando deben de dar continuidad, como saben el delegado ya debe de estar en funciones y es por eso que se hizo un acercamiento para que desde el inicio del año se empatara la entrega-recepción de los delegados y todas las dependencias, cree que el tema de los delegados fue público ante los medios de comunicación y dado a conocer a la ciudadanía, se tendrá una observancia de cerca a su desempeño.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que un día anterior escucharon el mensaje de la Presidenta así como su mensaje de bienvenida, donde habla de apertura democrática, por lo tanto la postura de Acción Nacional, primero es que se apeguen a derecho porque es incluso un mandato, por lo que le pide que se rectifique este hecho y se apeguen a la Ley, y sería bueno que se considerara la opinión de la gente de las delegaciones, porque así se les ha hecho participes puede ser por usos y costumbres, pero esto en espíritu de participación democrática.

La Presidenta Municipal, señaló que en ese sentido de democracia y legalidad cree que quedó suficientemente fundamentado el motivo por el cual está actuando y operando se están remitiendo a una ley que es superior y claramente le da la facultad, mencionó que otro tema de los que habló un día anterior también de la pluralidad y entendimiento si ven que en algún delegado inclusive los que están actuando dentro de las delegaciones en el sentido que se hizo la consulta democrática, cree que el término de usos y costumbres no es ley, y si alguien dirige en este momento es ella y asume la responsabilidad y propuesta para las delegaciones.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que la palabra ilegalidad es inaceptable en este debate porque efectivamente si se hablara de una obligatoriedad la ley diría deberá, pero dice podrá, por lo que hay una ambigüedad y se toma la ley superior, por lo que la

legalidad existe, y como dice el M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, de asignar a los delegados por usos y costumbres, lo que él recuerda siempre es de un carácter y ningún elemento de legalidad porque lo han hecho asignando delegados un Ayuntamiento sin serlo, y poniendo un ejemplo democrático preguntando si el delegado de Capilla de Guadalupe anterior que tenía 5 años en el cargo, ¿se eligió democráticamente?, porque nunca se hizo elección y si se hizo porque hubo reelección; habría que atender la propuesta de la Presidenta Municipal y si se habla de apertura y pluralidad entre todos juzgarán el ejercicio de los delegados y si no cumplen pues tendrán que irse.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que la interpretación filosófica que se le está dando a los reglamentos y que están demostrando que el reglamento municipal tiene partes ambiguas, los remite a la Ley superior, por lo que sugirió que se revise este reglamento y en el sentido que está ambiguo habría que remitirse a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que los delegados también pueden ser removidos.

La regidora L.E. Elena Telles Barajas, señaló que está en acuerdo de que se revise la Ley y como originaria de la delegación de San José de Gracia, conoce cómo se hizo la designación, y le consta que se hizo la consulta a los ciudadanos, lo que hay es una desinformación y es cuestión de revisar, considera que la designación del delegado ha sido de las mejores e invitó a la regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga para que apoyen a esta delegación.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que le consta que se han hecho consultas en las delegaciones y esto porque ha participado en ellas y han sido con pleno carácter de Ayuntamiento ya instalado, y referente al gobierno anterior que no se haya tomado en cuenta, es porque el reglamento se aprobó hasta el 27 de junio de 2007, y la postura de ellos sigue siendo la misma, si ya se realizó una consulta como dicen, puede ver hasta una usurpación de funciones porque hasta en esa sesión tienen carácter de Ayuntamiento y si ya hicieron la consulta a qué le temen, por lo que propuso que se vuelva a hacer para que les conste a todos que se hace el procedimiento conforme a la ley y que participe la ciudadanía, porque son pocos los espacios de participación que se les da a los ciudadanos y si los pocos que hay los están brincando estarían comenzando este ayuntamiento de una mala manera.

La Presidenta Municipal, contestó que tan es así que no se le olvida y no le teme a nada porque la ciudadanía votó por ella como Presidenta y ganó con un alto margen y ahora será presidenta para todas y con ese sustento moral hace la propuesta.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes

que conforman el H. Ayuntamiento, con 11 votos a favor y 6 votos en contra de los CC. Regidores: M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas, L.C.P. Dora Eugenia González González; a continuación y estando presente el Lic. Fernando Gutiérrez González, C. Atanasio Navarro Castellanos, C. Cristóbal Gallardo Ulloa, C. Ignacio Villalobos Prado, C. José Luis González Rubalcava, y el C. Francisco Mendoza Márquez, se procedió en este momento por parte de la Presidenta Municipal, a tomarles la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz los interrogó en los siguientes términos: ¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegados Municipales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio? A lo que el Lic. Fernando Gutiérrez González, C. Atanasio Navarro Castellanos, C. Cristóbal Gallardo Ulloa, C. Ignacio Villalobos Prado, C. José Luis González Rubalcava, y el C. Francisco Mendoza Márquez, respondieron: "Sí protesto", a lo que la Presidenta Municipal añadió: "Si no lo hicieren así que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden"; recayendo el siguiente

A C U E R D O # 006 -2010/2012

ÚNICO. Se autoriza nombrar a los Delegados Municipales, con base a lo dispuesto por el Artículo 8 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el numeral 180 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; como a continuación se describe:

<b><u>NOMBRE:</u></b>	<b><u>DELEGACIÓN:</u></b>
Lic. Fernando Gutiérrez González	CAPILLA DE GUADALUPE
C. Atanasio Navarro Castellanos	SAN JOSÉ DE GRACIA
C. Cristóbal Gallardo Ulloa	PEGUEROS
C. Ignacio Villalobos Prado	CAPILLA DE MILPILLAS
C. José Luis González Rubalcava	MEZCALA DE LOS ROMERO
C. Francisco Mendoza Márquez	TECOMATLÁN

XI.- En uso de la voz el Secretario General, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Presidenta Municipal para la asignación de las comisiones a los Regidores propietarios en los términos que establecen los artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los numerales 22 y 23, ambos del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.



La Presidenta Municipal, pidió al Secretario General que hiciera lectura de la propuesta de las comisiones.

El Secretario General dio lectura a las propuestas de la conformación de las comisiones edilicias.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, señaló que el día 23 del próximo mes pasado le hicieron llegar a la Sra. Cecilia González Gómez, una propuesta para la formación de las comisiones, y de manera errónea creyó que la iban a tomar en cuenta, porque de 8 propuestas que solicitó solamente a una le incluyeron y esto le da a entender que no hay apertura y dialogo como lo dijo.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, pidió se le integre a las comisiones de Turismo y Ciudades Hermanas, porque él fue parte de ciudades hermanas por un periodo largo.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, pidió integrarse a las comisiones de Reglamentos y Agua Potable.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, preguntó en qué se basaron para hacer la formación de las comisiones y pidió se le integre en las comisiones de Hacienda y Patrimonio y de Turismo y Ciudades Hermanas.

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, comentó que también quisiera hacer unas peticiones como integrarse en la comisión de Hacienda, Agua Potable, Desarrollo Rural, Desarrollo Económico, Obras Públicas y Espectáculos y festividades.

La Presidenta Municipal, contestó que lo tendrá en consideración, pero ya es mucha modificación a la propuesta, se le está tomando en consideración en varias comisiones, además que ella le había comentado al M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, que se permitan trabajar en comisiones y dar resultados, no es sencillo y no es fácil que como regidores o Presidenta Municipal van a estar llenas de comisiones, porque implican trabajo, reunirse, darle el tiempo para el estudio, análisis y función y dictaminación que es una nueva metodología se implante a partir en este nuevo gobierno, recordando que las comisiones trabajan de manera colegiada, todas las fracciones están representadas por las diferentes fracciones, cada comisión debe de ser formada por mínimo tres elementos, en algunas ya son ocho o nueve personas, la idea no es que sea mejor si se tienen más comisiones; la propuesta se hizo de acuerdo al perfil de los regidores y en su carácter de Presidente Municipal, se requiere un sentido de gobernanza que le permite dar un desempeño y desarrollo de este cuerpo edilicio, en ese razonamiento tomo las decisiones, hubo un acercamiento de apertura y democracia del que ha hablado y expresa que hay direcciones estratégicas como se vienen haciendo en otras administraciones que deben de tener un sentido de realidad de quién dirige y quien encabeza

que en esta ocasión es ella, y esto le permite sugerir, no con un afán de ser una fuerza sino que permita llevar un rumbo y una dirección, son herramientas de que las comisiones estratégicas estén en manos de quien este cerca de la Presidenta y eso da la seguridad de que están representadas por personas que sabe que van a responder, además de que en última instancia los dictámenes se van a aprobar en Sesión no sólo en las comisiones.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que le parece importante señalar que en base a las propuestas que se le hicieron donde les gustaría participar y presidir, pidió que las retomara, porque los tiempos de hoy es para trabajar juntos, ya mencionó que hay que hacer equipo y esto se demuestra también en los hechos no sólo en el discurso, y estas comisiones es una muestra, por ejemplo en el caso de Arcelia Alcalá que la propone como presidente de la Comisión de Alumbrado Público, siendo que ella fue presidenta del DIF Municipal y tiene todo el perfil para la comisión de Asistencia Social, pareciera que en lugar de habernos propuesta para una comisión para la que se tiene el perfil, los pusiera en un área que será más difícil el desempeño; la situación de este Ayuntamiento es diferente a los anteriores, ellos son la única fuerza de representación proporcional y sería un buen gesto de su parte el que los considere para alguna comisión importante que la presidieran ellos.

La Presidenta Municipal, comentó que ella dijo comisiones estratégicas, pero no por eso son más importantes, todas son importantes si no. no estaría contempladas y recordó que no solamente Acción Nacional son de otro partido, sino que están dos compañeros de Nueva Alianza, y comentó que la propuesta de comisiones en los congresos se aprueban porque tienen un reglamento, y preguntó por qué en 15 años no lo reglamentaron cuando a ellos les toco ser oposición, ahora es diferente, por lo que propone que se haga un reglamento.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que la oposición y disposición es reciproca y se debe de demostrar de las dos partes, no sólo sería trabajar en equipo del partido que tiene la mayoría sino de todos, y en la experiencia que ha tenido en Ayuntamientos anteriores y como lo mencionó la Presidenta Municipal de que hay comisiones estratégicas que tienen la oposición como la de tránsito que tiene mucho trabajo que hacer, la de Protección Civil, hasta la de Alumbrado Público que es un verdadero reto para la regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, y sabe que sí puede con ella y salir con éxito independientemente de su perfil, el ejercicio público hace aprender cada día algo, recordando que en el teatro no hay papeles chicos o malos, lo que puede haber son actores buenos o malos.

El M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, pidió se integre a las comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Pública y de la de Reglamentos.

La Presidenta Municipal, señaló que lo tomará en cuenta.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban.

El M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, mencionó que no le han dado respuesta y tiene que ser en este momento porque si se aprueba ya mañana no tiene caso, puede decir que sí o no pero tiene que ser en este momento.

La Presidenta Municipal, le respondió el nombre de todas las comisiones en las que está y que en las comisiones que él pide ya están representados por parte de su partido y así está muy bien equilibrada y completa la comisión.

El M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, preguntó si están consideradas las propuestas que sus compañeros de partido le hicieron.

La Presidenta Municipal, contestó que sí.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que el trabajo de una comisión no es sencillo, y la cantidad de las comisiones en las que participan todos los regidores es un buen número, porque el hecho de querer estar en más comisiones puede complicar las reuniones de una comisión con otra y podría haber un asunto trascendente que se tenga que desagendar en la comisión por esta causa, y además que la Presidenta Municipal pueda evaluar el resultado de las comisiones y en las comisiones que hay buen resultado que sigan y si no fuera así que se modificaran.

La Presidenta Municipal, señaló que las comisiones tendrán que emitir un informe del trabajo realizado, y adelantó que en tres meses se evaluará el trabajo de las comisiones y se podrá hacer alguna adecuación.

El M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que referente a lo que comentó el Arq. Alberto Martín Martín, no es argumento porque hay personas que tienen presidencia de tres comisiones como el caso de la regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, que preside tres comisiones, entonces va a tener una carga muy alta y otros sólo tienen una comisión, por lo que el argumento de la carga de trabajo no es adecuado.

En uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 11 votos a favor y 5 abstenciones de los CC. Regidores: M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María

Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas, L.C.P. Dora Eugenia González González.  
; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 007 -2010/2012**

ÚNICO. Se autorizan las COMISIONES EDILICIAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, de la siguiente manera:

<u>Aqua Potable</u>	<u>Desarrollo Rural</u>	<u>Asistencia Social</u>
<b>Arq. Alberto Martín Martín</b>	<b>L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez</b>	<b>C. Lorena del Rocio Hernández Fernández</b>
Lic. José Oscar Navarro Álcala Lic. Enrique Alejandro González Álvarez	C. Lorena del Rocio Hernández Fernández	L.N. Adriana Galván Arriaga
L. N. Adriana Galván Arriaga Arq. Gilberto Casillas Casillas	L.N. Adriana Galván Arriaga	Lic. Gerardo Pérez Martínez Lic. Enrique Alejandro González Álvarez
C. Juana María Esquivias Pérez	Lic. Gerardo Pérez Martínez Lic. David Elizalde Alatorre	C. Arcelia Álcala Cortés
	M.V.Z. Arturo Pérez Martínez	<u>Calles, Transito ,Estacionamiento y Nomenclatura</u>
<u>Aseo Público</u>	<u>Educación</u>	<b>Lic. Dora Eugenia González González</b>
<b>Lic. Enrique Alejandro González Álvarez</b>	<b>L.E. M. Elena Telles Barajas</b>	Arq. Alberto Martín Martín Lic. Enrique Alejandro González Álvarez
Lic. Gerardo Pérez Martínez Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez Arq. Gilberto Casillas Casillas	L.N. Adriana Galván Arriaga Lic. José Oscar Navarro Álcala Lic. Mario Franco Barba	Lic. José Oscar Navarro Álcala C. Arcelia Álcala Cortés
	C. Juana María Esquivias Pérez	<u>Deporte</u>
<u>Cultura</u>	<u>Desarrollo Económico</u>	<b>Lic. Gerardo Pérez Martínez</b>
<b>Lic. David Elizalde Alatorre</b>	<b>L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez</b>	Lic. José Oscar Navarro Álcala C. Lorena del Rocio Hernández Fernández
Lic. Enrique Alejandro González Álvarez	Lic. Gerardo Pérez Martínez	Lic. Dora Eugenia González González
L. N. Adriana Galván Arriaga C. Lorena del Rocio Hernández Fernández	L.N. Adriana Galván Arriaga Lic. Enrique Alejandro González Álvarez	Lic. David Elizalde Alatorre
M.V.Z. Arturo Pérez Martínez	Lic. Dora Eugenia González González	<u>Equidad de Genero</u>
<u>Derechos Humanos</u>	<u>Alumbrado Público</u>	<b>C. Juana María Esquivias Pérez</b>
<b>M.V.Z. Arturo Pérez Martínez</b>	<b>C. Arcelia Álcala Cortés</b>	Lic. José Oscar Navarro Álcala C. Lorena del Rocio Hernández Fernández
Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez Lic. Enrique Alejandro González Álvarez	Lic. José Oscar Navarro Álcala C. Lorena del Rocio Hernández Fernández	Lic. Mario Franco Barba L.N. Adriana Galván Arriaga
C. Juana María Esquivias Pérez	L.E. M. Elena Telles Barajas	<u>Servicios Municipales</u>
<u>Responsabilidad Patrimonial</u>	C. Juana María Esquivias Pérez	<b>Lic. David Elizalde Alatorre</b>
<b>Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez</b>	<u>Panteones</u>	C. Lorena del Rocio Hernández Fernández
Lic. Enrique Alejandro González Álvarez	<b>Lic. Mario Franco Barba</b>	Arq. Alberto Martín Martín Arq. Gilberto Casillas Casillas
Lic. José Oscar Navarro Álcala Lic. Gerardo Pérez Martínez MVZ. Arturo Pérez Martínez	Lic. José Oscar Navarro Álcala L.E. M. Elena Telles Barajas	<u>Inspección y Vigilancia</u>
<u>Seguridad Pública</u>	<u>Rastros</u>	<b>Lic. Enrique Alejandro González Álvarez</b>
<b>C. Cecilia González Gómez</b>	<b>MVZ. Arturo Pérez Martínez</b>	Arq. Alberto Martín Martín
Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez Lic. Gerardo Pérez Martínez L.E. M. Elena Telles Barajas	L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez Lic. José Oscar Navarro Álcala	Lic. José Oscar Navarro Álcala Lic. Gerardo Pérez Martínez

Lic. Mario Franco Barba	Lic. Gerardo Pérez Martínez	Lic. Mario Franco Barba
<a href="#">Turismo y Ciudades Hermanas</a>	<a href="#">Justicia</a>	<a href="#">Reglamentos</a>
<b>L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez</b> C. Lorena del Rocio Hernández Fernández  L.N. Adriana Galván Arriaga Arq. Alberto Martín Martín Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez Lic. David Elizalde Alatorre C. Arcelia Álcala Cortés Arq. Gilberto Casillas Casillas Lic. Dora Eugenia González González	<b>Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez</b> Lic. Enrique Alejandro González Álvarez  Lic. José Oscar Navarro Alcalá Lic. David Elizalde Alatorre Lic. Mario Franco Barba	<b>Lic. Gerardo Pérez Martínez</b> Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez Lic. Enrique Alejandro González Álvarez Arq. Gilberto Casillas Casillas C. Juana María Esquivias Pérez
<a href="#">Salubridad, Higiene y Combate a las adicciones</a>	<a href="#">Mercados, comercio y abastos</a>	<a href="#">Desarrollo Urbano y Obras Publicas</a>
<b>L.N. Adriana Galván Arriaga</b> Arq. Alberto Martín Martín C. Lorena del Roció Hernández Fernández  Lic. Dora Eugenia González González C. Juana María Esquivias Pérez	<b>Lic. Gerardo Pérez Martínez</b> Lic. José Oscar Navarro Álcala Arq. Alberto Martín Martín  L.E. M. Elena Telles Barajas C. Juana María Esquivias Pérez	<b>Arq. Alberto Martín Martín</b> Lic. David Elizalde Alatorre Lic. José Oscar Navarro Álcala Lic. Enrique Alejandro González Álvarez  L.E. M. Elena Telles Barajas Lic. Dora Eugenia González González Arq. Gilberto Casillas Casillas
<a href="#">Espectáculos y Festividades Cívicas</a>	<a href="#">Parques y Jardines</a>	<a href="#">Atención a la Juventud</a>
<b>C. Cecilia González Gómez</b> L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez Lic. Enrique Alejandro González Álvarez  Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez L.E. M. Elena Telles Barajas L.N. Adriana Galván Arriaga C. Juana María Esquivias Pérez	<b>Lic. José Oscar Navarro Álcala</b> Lic. Enrique Alejandro González Álvarez  Arq. Alberto Martín Martín  C. Arcelia Álcala Cortés Lic. Mario Franco Barba	<b>Lic. José Oscar Navarro Álcala</b> C. Lorena del Rocio Hernández Fernández Lic. Enrique Alejandro González Álvarez  L.N. Adriana Galván Arriaga Lic. Dora Eugenia González González Arq. Gilberto Casillas Casillas
<a href="#">Medio Ambiente</a>	<a href="#">Protección Civil</a>	<a href="#">Participación Ciudadana</a>
<b>Lic. Enrique Alejandro González Álvarez</b>  C. Arcelia Álcala Cortés Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez L.E. M. Elena Telles Barajas	<b>Arq. Gilberto Casillas Casillas</b> C. Lorena del Rocio Hernández Fernández L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez Lic. Enrique Alejandro González Álvarez MVZ. Arturo Pérez Martinez	<b>C. Lorena del Rocio Hdez Fdez</b> L.N. Adriana Galván Arriaga L.E. M. Elena Telles Barajas Arq. Gilberto Casillas Casillas  Lic. David Elizalde Alatorre
	<a href="#">Hacienda y Patrimonio</a>	
	<b>C. Cecilia González Gómez</b> L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez Arq. Alberto Martín Martín Lic. David Elizalde Alatorre MVZ. Arturo Pérez Martinez Lic. Dora Eugenia González González	

XII.- En uso de la voz el Secretario General, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Presidente Municipal para que en puntos varios se tomen en cuenta un asunto por cada fracción.

La Presidenta Municipal, comentó que en el entendimiento y la inteligencia de que los puntos varios son para cosas urgentes de las sesiones de Ayuntamiento, mismo punto vario que debe de agendarse

previamente al inicio de la Sesión con el Secretario General, que leerá conforme al orden del día.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que estaría bien que se incluya en el reglamento.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que es importante que los puntos varios sean realmente de extrema urgencia, que no sean inaplazables.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que esto también se puede analizar para anexarlo al reglamento.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que es la única posibilidad de que se presente un punto sin dictamen.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 16 votos a favor y 1 una abstención de la regidora C. Arcelia Alcalá Cortés; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 008 -2010/2012

ÚNICO. Se autoriza que en puntos varios se tome en cuenta un asunto por cada fracción, mismo que debe de agendarse previamente al inicio de la Sesión con el Secretario General, que leerá conforme al orden del día, dicho punto vario deberá ser de extrema urgencia e inaplazable.

XIII.- En uso de la voz el Secretario General, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Presidenta Municipal para que se ratifique el acuerdo # 016-2007/2009, de fecha 10 de enero de 2007, donde se autorizó la firma de los 5 convenios que se celebraron con la Secretaría de Desarrollo Rural, respecto de los Programas que requieren apoyos del municipio.

La Presidenta Municipal, señaló que una de las solicitudes que hizo la Administración pasada es darle seguimiento a esta solicitud, y es para darle continuidad a las obras que está efectuando la dependencia estatal de SEDEUR y están trabajando en la carretera de Cuquio-Mezcala.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que es un apoyo que brinda la Secretaría de Desarrollo Rural para apoyar con módulos de maquinaria para apoyar 5 proyectos principales o áreas en las que se pueden desempeñar los módulos de maquinaria, el primero es Módulo de rehabilitación de Caminos Rurales, (obra específica y obra diversa), el segundo es maquinaria suelta (tractores, motoescropa, excavadora, motoconformadora, etc.) (obra específica y obra diversa), la tercera es

trituration de lirio acuático, (obra específica y obra diversa), el cuarto es programa de construcción de bordos abrevaderos (para uso comunitario particular) y el quinto programa mano de obra campesina (apoyos materiales para la construcción de puentes, vados, alcantarillas, guardaganados, en caminos rurales). En este momento el equipo que se tiene de maquinaria en el que actualmente se trabaja consta de 9 equipos y se está trabajando en el camino de terracería del camino de Mezcala-Cuquio, y faltan 9.8 kilómetros para ejecutar, la urgencia es porque tienen la indicación de volver el día 7 de enero y trabajar con la maquinaria, pero si no se tiene el acuerdo se retiran a lo que les compromete como municipio es a lo siguiente: apoyarlos con combustible, con un estimado de 500 a 600 litros de disel cada tercer día, hospedaje para el personal donde rentan una casa en Mezcala de pago mensual de \$1,100.00 ( mil cien pesos 00/100 M.N.), una alimentación que es un pago de \$135.00 por persona al día para un total de 9 personas, pago de refacciones menores con un pago máximo de \$7,000.00, un pago de horas extras que es de \$50.00 por hora y es para un promedio de 3 a máximo de 9 personas, con un módulo de bases para cama y colchones para esas mismas personas, se calcula para la terminación de la obra aproximadamente de un año, por lo que la inversión considerada para este Ayuntamiento se estima de 1.5 y 2 millones de pesos, ya se entenderá la trascendencia de enlazar a nuestro municipio con Cuquio a través de Mezcala, ahorita el compromiso de la SEDER y el Municipio es concluir la terracería, una vez concluido la SEDER le notifica a la SEDEUR para que ellos en su momento le den seguimiento a la obra de lo que es el puente y el asfalto.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 009-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza ratificar el acuerdo # 016-2007/2009, de fecha 10 de enero de 2007, donde se autorizó la firma de los 5 convenios que se celebraron con la Secretaría de Desarrollo Rural, respecto de los Programas que requieren apoyos del municipio.

como son: combustibles, lubricantes, alimentación, hospedaje y gastos menores hasta por la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.), por evento para reparación de maquinaria, como son:

- Módulo de rehabilitación de Caminos Rurales, (obra específica y obra diversa).
- Maquinaria suelta (tractores, motoexcrepa, excavadora, motoconformadora, etc.) (obra específica y obra diversa).
- Trituración de lirio acuático, (obra específica y obra diversa).
- Programa de construcción de bordos abrevadero (para uso comunitario particular).

- Programa mano de obra campesina (apoyos materiales para la construcción de puentes, vados, alcantarillas, guardaganados, etc. (en caminos rurales).

SEGUNDO.- Se faculta a la Presidenta Municipal Sra. Cecilia González Gómez y al Síndico Municipal Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez, de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que suscriban los convenios respectivos, durante la presente administración.

XIV.- En uso de la voz el Secretario General, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Magaly Alejandra Castellanos Hernández, Delegada Municipal de Tecamatlán, para que se autorice apoyar hasta por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.). para las Fiestas Patronales de esa Delegación.

La Presidenta Municipal, señaló que es una solicitud que hace también la administración saliente, incluso las fiestas en esta delegación la realiza el delegado saliente y las fiestas las comienzan este mismo día 1 de enero de 2010.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que platicó con la Lic. Magaly Alejandra Castellanos Hernández y le comentó que el día de hoy comienzan las fiestas hasta el día 10 de enero, y solicitó el apoyo para la música, como siempre se ha apoyado a las delegaciones.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 010-2010/2012

ÚNICO. Se autoriza apoyar hasta por la cantidad de **\$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)** para las Fiestas Patronales de la Delegación Tecamatlán.

XV.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo jueves 14 de Enero del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



La Presidenta Municipal:

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
Sra. Cecilia González Gómez

\_\_\_\_\_  
Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico:

\_\_\_\_\_  
Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez

Regidores:

\_\_\_\_\_  
L.E. Elena Telles Barajas

\_\_\_\_\_  
Lic. Enrique Alejandro González A.

\_\_\_\_\_  
Lic. José Oscar Navarro Alcalá

\_\_\_\_\_  
Arq. Alberto Martín Martín

\_\_\_\_\_  
L.C.P. María Eugenia Villaseñor G.

\_\_\_\_\_  
Lic. Gerardo Pérez Martínez

\_\_\_\_\_  
L.N. Adriana Guadalupe Galván A.

\_\_\_\_\_  
Lic. David Elizalde Alatorre

\_\_\_\_\_  
C. Lorena Del Rocío Hernández F.

\_\_\_\_\_  
M.V.Z. Arturo Pérez Martínez

\_\_\_\_\_  
C. Arcelia Alcalá Cortés

\_\_\_\_\_  
L.C.P. Mario Franco Barba

\_\_\_\_\_  
C. Juana María Esquivias Pérez

\_\_\_\_\_  
Arq. Gilberto Casillas Casillas

\_\_\_\_\_  
L.C.P. Dora Eugenia González González

La presente hoja, página # 25 veinticinco, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 1 uno de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 1 de Enero del año 2010. Conste

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
Lic. Martín Hernández Navarro